

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2570 *Resolución de 26 de febrero de 2016, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arquitectura.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el «BOE» del 24, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de fecha 15 de diciembre de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Arquitectura, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, 26 de febrero de 2016.–El Rector, Fernando Galván Reula.

ANEXO

Universidad de Alcalá

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Arquitectura

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	20
Optativas y/o prácticas de empresa	10
Trabajo Fin de Máster	30
Total	60

2. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	ECTS	Carácter
Bloque Técnico.	Construcción, Estructura e Instalaciones. . .	8	Obligatoria.
Bloque Proyectual.	Composición, Proyectos y Urbanismo.	12	Obligatoria.
Bloque de Intensificación/Investigación.	Asignaturas optativas, Prácticas en Empresas y Organismos.	10	Optativa.
Trabajos fin de máster y métodos de investigación.	Trabajo fin de máster.	30	Obligatoria.